



**ACTA NO. 19
SESIÓN EXTRAORDINARIA
22 DE AGOSTO DE 2023.**

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: Buenas tardes Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 65 bis, 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 22 de agosto de 2023, al término de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto, a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó: Con mucho gusto Señor Presidente Municipal.

Buenas tardes señores y señoras, Síndicos y Regidores.

En atención al contenido del artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León que establece que el Republicano Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones, podrán celebrar sesiones a distancia, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán los trabajos de esta Sesión en su modalidad virtual.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y la de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en esta Sala de Cabildo lo harán levantando la mano para que personal de la Dirección de Gobierno registre la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos **Presente**

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa **Presente**

C. Martha María Reynoso Elizondo **Presente**

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero **Presente**

C. Javier González Alcántara Cáceres **Presente**

C. Vivianne Clariond Domene **Ausente**

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez **Presente**

C. María Teresa Rivera Tuñón **Presente**

C. Pedro Lona Juárez **Presente**

C. María Estela Yturria García **Presente**

C. Rodolfo Mendoza Elizondo **Presente**

C. María Del Rosario Galván García **Presente**

C. José Antonio Rodarte Barraza **Presente**

C. Brenda Tafich Lankenau **Presente**

C. Beatriz Adriana Marino Martínez **Presente**

Señor presidente municipal le informo que existe quórum legal.



Le informo también que está con nosotros en esta sesión, de manera presencial, como siempre, nuestra contadora Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

Bienvenida de nueva cuenta Tesorera.

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, expresó: Gracias, buenas tardes.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó: A continuación, someto a su consideración el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. **Asunto:**
 1. Propuesta del Presidente Municipal relativa a modificar la fecha de la sesión de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre.
4. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Existe algún comentario con relación al Orden del Día?

De no haber comentarios, al Orden del Día se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene Ausente

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: En estos momentos se está conectado la regidora Vivianne Clariond, le pido regidora, si nos



puede ayudar con el sentido de su voto respecto al Orden del Día, de esta Décima Novena Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, quienes estén a favor.

Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. A favor, una disculpa.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 15 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Antes de pasar al punto 3 del Orden del Día, **someto a su consideración la dispensa de la lectura de la propuesta referida en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo, en caso de ser necesario. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 15 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día, en el **PUNTO 3**, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal relativa a modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre.

El acuerdo primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias, y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión, dice:

PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre, para que se celebre el día jueves 7-siete de septiembre del 2023-dos mil veintitrés a las 15:30 horas; en términos de la **CONSIDERACIÓN SEXTA.**



San Pedro Garza García

2021 — 2024

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Presentes.

El suscrito **C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 17 fracción I, 35, apartado A, fracción II, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 15, 19, 23 y 24 fracciones I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y los diversos 59, 60 fracción I, 61 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este órgano colegiado la **PROPUESTA DE MODIFICAR LA FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que los Municipios que integran el Estado de Nuevo León, son independientes entre sí, estando gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, para ejercer la autoridad y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y sin ninguna autoridad intermedia entre éste y los Poderes del Estado.

SEGUNDA. Que los Ayuntamientos están facultados para aprobar de acuerdo con las leyes federales y estatales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que apliquen a la administración pública municipal, regulen sus materias, procedimientos, funciones y servicios.

TERCERA. Que el Presidente Municipal tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones del Ayuntamiento, de igual modo, debe convocar y presidir las reuniones del Ayuntamiento, así como ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

CUARTA. Que el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias, las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

QUINTA. Que el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, consagra en la parte que nos ocupa, que serán ordinarias las sesiones que, en los términos de la Ley respectiva, se celebren cuando menos dos veces al mes, siendo el segundo y cuarto martes de cada mes, pudiendo cambiarse la fecha de las mismas sin que pierdan su naturaleza de ordinaria.

D



San Pedro Garza García

2021 — 2024

SEXTA. En concordancia con lo anterior resulta necesario modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre, para que se celebre el día jueves 7-siete de septiembre del 2023-dos mil veintitrés a las 15:30 horas, a fin de estar en posibilidad material y jurídica de cumplir con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre, para que se celebre el día jueves 7-siete de septiembre del 2023-dos mil veintitrés a las 15:30 horas; en términos de la CONSIDERACIÓN SEXTA.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a las diversas Secretarías de la Administración Pública Municipal, así como a los Organismos Descentralizados que integran la Administración Pública Paramunicipal, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo para su mayor difusión en la Gaceta Municipal, disponible en el hipervínculo www.sanpedro.gob.mx

Atentamente

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de agosto de 2023.


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Republicano
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412



Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la propuesta presentada.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba modificar la fecha la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 15 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Por último, en el **PUNTO 4** del Orden del Día, habiendo sido agotados todos los asuntos agendados para esta Sesión y siendo las 16:25-diesiéis horas con veinticinco minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias y buenas tardes.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	Lic. Bernardo Jaime González Garza Secretario del Republicano Ayuntamiento.
C. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero	C. Martha María Reynoso Elizondo Síndico Segunda
C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Regidora	C. Javier González Alcántara Cáceres Regidor



C. Vivianne Clariond Domene Regidora	C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Regidor
C. María Teresa Rivera Tuñón Regidora	C. Pedro Lona Juárez Regidor
C. María Estela Yturria García Regidora	C. Rodolfo Mendoza Elizondo Regidor
C. María Del Rosario Galván García Regidora	C. José Antonio Rodarte Barraza Regidor
C. Brenda Tafich Lankenau Regidora	C. Beatriz Adriana Marino Martínez Regidora
Lic. José Ramírez de la Rosa. Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	

Acta No.- 19, relativa a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada en fecha 22 de agosto de 2023, aprobada y firmada en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de septiembre, llevada a cabo en fecha 7 de septiembre de 2023.